



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 noviembre 2020.

Proceso	Tutela
Demandante	Ramón Tulio García Hoyos
Demandada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Radicado	2020-286
Auto de Sustanciación	769
Asunto	Remite.

Se ordena remitir al H. Corte Suprema de Justicia el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Ramón Tulio García Hoyos, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, no impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 28 de septiembre de 2020.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez